



www.bancociudad.com.ar

REMATE CON BASE  
POR CUENTA, ORDEN Y EN NOMBRE DE LA

**PROCURACIÓN GENERAL DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**INMUEBLES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES QUE  
INTEGRAN EL ACERVO DE SUCESIONES VACANTES**

**• Avenida Independencia 948/956 – 5° C – UF 22 y UC VI primer sótano. – Constitución**

Se trata de un depto. De 3 ambientes. Cuenta con 2 dormitorios con placar amplio living comedor, baño completo y cocina. Sup. 60,86 m<sup>2</sup> y la unidad comp. 1,17m<sup>2</sup>

**Exhibición: 12 de junio (11 a 13) y 22 de junio (14 a 16)**

**Base: \$ 1.515.000.-**

**• Bolivar 1286/88 Piso 2° Depto. 12 – UF 12. – San Telmo –**

Se trata de un depto. De 1 ambiente, con kichinet y baño.

Sup.: 14,05 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 22 de junio (11 a 13) y 12 de junio (14 a 16)**

**Base: \$ 520.000.-**

**• Bauness 232 – PB. – UF. 1 - Paternal**

Se trata de un departamento de 4 ambientes cuenta con estar comedor, 3 dormitorios, baño y cocina completos, asimismo cuenta con un patio con parrilla, baño y cocina en desuso.

Sup. 90,27 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 14 de junio (11 a 13 hs.) y 21 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 4.500.000.-**

**• Avenida Juan B. Justo 4582/84/86 –UF 3- 1° y 2° Piso – Villa Gral. Mitre**

Se trata de un PH. De 4 ambientes, en PB el uso es local comercial con 2 vidrieras hacia cada medianera y en el centro de la fachada se encuentra el acceso a las unidades superiores. La UF 3 consta de hall, cocina, habitación de servicio y lavadero hacia el contra frente, 2 dormitorios, baño completo, living comedor y toilette.

Sup. 140,95 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 21 de junio (11 a 13 hs.) y 14 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 2.700.000.-**

**• Humahuaca 4049 – PB UF 1 y ½ indiviso de la UC. I azotea - Almagro**

Se trata de un PH. De 4 ambientes, cuenta con hall de acceso , sala de estar, 2 habitaciones, escritorio, baño y cocina, vinculadas por un patio con galería.

Sup. 90,41 m<sup>2</sup> y la azotea 86,20m<sup>2</sup> el total.

**Exhibición: 15 de junio (11 a 13 hs.) y 19 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 2.100.000.-**

**Avenida Corrientes 6192/96/6200 – UF 1 – Chacarita**

Local ubicado en el subsuelo, cuenta con acceso independiente por calle Dorrego 791, se accede por una escalera de dos tramos con un entrepiso en su descanso, luego consta de un salón principal con sector cocina y baños.

Sup. 246,50 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 19 de junio (11 a 13 hs.) y 15 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 2.900.000.-**

**San Martín 975/77/81 – Segundo Cuerpo Piso 5° depto. 41 – UF 55 – Retiro**

Se trata de un depto. De 2 ambientes, el mismo cuenta con estar comedor, 1 dormitorio, baño y cocina.

Sup. 50,30 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 14 de junio (11 a 13 hs.) y 18 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 1.000.000.-**

**Reconquista 986 – Piso 8° – UF 43 – Retiro**

Se trata de un depto. De 2 ambientes, el mismo cuenta con estar comedor, 1 dormitorio con placar, baño y cocina.

Sup. 34,39 m<sup>2</sup>

**Exhibición: 18 de junio (11 a 13 hs.) y 14 de junio (14 a 16 hs.)**

**Base: \$ 900.000.-**

En caso de no poder concurrir en estas fechas u horarios **SOLICITAR VISITA PERSONALIZADA** a [inmueblesbcba@bancociudad.com.ar](mailto:inmueblesbcba@bancociudad.com.ar) Int.3669/3693

**SUBASTA:** El día **27 de Junio de 2018 a las 10:30 hs.**, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio “Santa María de los Buenos Ayres”, C.A.B.A.

[www.bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar) >> personas >> subastas >> cronograma

**CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO:** Seña 10% - **Comisión** 3% más IVA. **Saldo:** 40% a la firma del boleto de compra - venta y el 50% restante a la firma de la escritura traslativa de dominio, en caso de aprobación y ante la Procuración General, Dirección de Asuntos Patrimoniales del GCBA. Las deudas por expensas comunes, impuestos, gravámenes en general, que pesan sobre los bienes, serán asumidas por el Gobierno de la Ciudad, hasta el monto máximo que resulte del producido de los bienes.

**La Procuración General podrá autorizar la tenencia precaria del inmueble antes de la escritura, debiendo a tal fin el comprador , previo a la firma del acta respectiva, acreditar el pago total del saldo de precio y asumir el pago de los tributos, expensas ordinarias y extraordinarias y gastos de mantenimiento del bien a partir de dicha entrega.**

**IMPORTANTE:** Le informamos que el Banco Ciudad no posee intermediarios para la venta en subasta de los inmuebles que ofrece y exhibe. Ud. no tiene que abonar ninguna comisión al margen de la establecida en las condiciones de venta

Le advertimos que, en caso de ser Ud. contactado por terceros que se presenten como intermediarios o asesores inmobiliarios (usualmente denominados “la liga”), no existe necesidad alguna de recurrir a sus servicios ya que tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como el Banco Ciudad promueven la concurrencia de los particulares interesados a la subasta

**PARTICIPE DESDE SU CASA A TRAVES DE NUESTRO SISTEMA**

**GRATUITO DE OFERTAS BAJO SOBRE**

**ASESORESE SIN CARGO**

**EN**

\*Banco Ciudad de Buenos Aires: Esmeralda 660 - 6to. Piso – Equipo Ventas,

De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, Tel. 4329-8600 Int. 8535 / 8538, TEL/FAX 4329-8547 [inmueblesbcha@bancociudad.com.ar](mailto:inmueblesbcha@bancociudad.com.ar)

\*Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Depto. de Herencias Vacantes: Uruguay 440 6to piso. Tel. 4323-9200 Int: 7434.

**VENTA SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD VENDEDORA**

ESTE CATALOGO ES SOLAMENTE INFORMATIVO. EN CONSECUENCIA, LA PROCURACIÓN GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOMINIAL - DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES NO SE HACEN RESPONSABLES POR ERRORES U OMISIONES QUE HAYAN PODIDO DESLIZARSE EN LA CONFECCIÓN DEL MISMO.

OFI 3261-3262-3264-3263-3269-3265-3255-

## CONDICIONES DE VENTA

En el acto de remate los interesados/oferentes deberán retirar una PALETILLA IDENTIFICATORIA para poder ofertar, debiendo presentar Documento Nacional de Identidad y suministrar claramente los datos personales: domicilio, ocupación, CUIT/CUIL, y condición que registre ante el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los señores oferentes deberán respetar la denominación indicada en el acto de efectuar la oferta, ya que la facturación se realizará de acuerdo con los datos suministrados con el número de cliente asignado.

La paletilla identificatoria es personal, y los datos del documento suministrado al retirar la misma, serán los que se consignarán en las documentaciones de venta.

1. El Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Martillero), realiza la subasta con base, por cuenta y orden de la **Procuración General - Dirección de Asuntos Patrimoniales - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** (Entidad Vendedora), “ad referéndum y aprobación del mismo”.
2. El adjudicatario deberá presentar la documentación que acredite el origen de fondos, sólo cuando los pagos realizados en el Banco superen los \$ 400.000,- (Pesos cuatrocientos mil), o cuando supere su perfil asignado.
3. El adjudicatario en el acto del remate deberá presentar su documento de identidad y además cumplir con lo siguiente:
  - 3.1. Si se trata de una persona física que actúa como apoderado, deberá presentar poder en primer testimonio de escritura pública o copia certificada por escribano que deberá contener la facultad para comprar, postular en la subasta y suscribir toda la documentación pertinente con facultad para obligar al poderdante.

En caso que el poder tenga una antigüedad de más de un año, el apoderado deberá presentar certificado de supervivencia de cada uno de los poderdantes mayores a 66 años.

3.2. Si se trata de una persona jurídica, deberá presentar fotocopia debidamente certificada del estatuto o contrato social inscripto, ya se trate de sociedades, fundaciones, asociaciones o mutualidades. Asimismo, deberá acreditar su calidad de representante legal conforme al Estatuto o contrato o poder con las facultades determinadas en el punto 3.1., todo en fotocopia notarialmente certificada.

3.3. Constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. En el domicilio constituido le serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se practiquen.

**3.4. NO SE ADMITE COMPRA EN COMISIÓN**

**3.5. SE ADMITE OFERTA BAJO SOBRE**

4. Atento el Decreto 1108/98 del P.E.N. y la Resolución General n° 219/98 – AFIP, los compradores de bienes con dominio registrable deberán contar para realizar la transferencia de dominio con su correspondiente CUIT, CUIL o CDI.
5. Cuando en la Subasta se produzca la puja entre oferentes, las ofertas no podrán ser inferiores a los valores mínimos que a continuación se detallan:

<u>Monto del Lote</u>	<u>Monto Mínimo a ofertar</u>
de 0 a \$ 20.000,-	libre
de \$ 20.000,- a \$ 50.000,-	de a \$ 1.000,-
de \$ 50.000,- a \$ 100.000,-	de a \$ 2.000,-
de \$ 100.000,- a \$ 500.000,-	de a \$ 5.000,-
más de \$ 500.000,-	de a \$ 10.000,-

6. En el acto del remate el preadjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) del precio de venta en concepto de seña, más el tres por ciento (3%) del precio de venta en concepto de comisión al Banco de la Ciudad de Buenos Aires por su intervención en la venta, más el I.V.A. sobre dicha comisión, en efectivo o cheque de esta plaza del mismo titular. Además deberá completar el formulario “**DATOS DEL OFERENTE**”. (Resolución n° 11/2003 de la U.I.F.) y suscribir la denuncia de domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

**SE ACEPTA MONEDA EXTRANJERA**

7. En el caso de aprobación del resultado del remate, la ENTIDAD VENDEDORA comunicará este hecho al preadjudicatario, quien deberá abonar el cuarenta por ciento (40%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificado. En dicha oportunidad se suscribirá el boleto de compra- venta entre el comprador y la ENTIDAD VENDEDORA.  
El cincuenta por ciento (50%) restante, deberá abonarse, a la firma de la Escritura Traslativa de Dominio, otorgándose la posesión del inmueble.  
Las deudas por expensas comunes, impuestos, gravámenes en general, que pesen sobre los bienes, serán asumidas por el Gobierno de la Ciudad, hasta el monto máximo que resulte del producido de los bienes.  
El boleto de compraventa es intransferible salvo que la ENTIDAD VENDEDORA expresamente lo acepte, debiendo en ese caso, el comprador abonar previamente la totalidad del precio de venta.
8. El Banco de la Ciudad de Buenos Aires actúa solamente como martillero, por lo que en ningún caso será responsable por las demoras que pudieran existir en la aprobación de la subasta, en la devolución de importes -los que no estarán sujetos a actualización ni intereses- ni por otras consecuencias por el retardo o la no aprobación del remate.
9. La ENTIDAD VENDEDORA se responsabiliza por la existencia de títulos perfectos, no asumiendo el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, ninguna responsabilidad en tal sentido.
10. En caso de una eventual no aprobación de la subasta por causas ajenas al Banco, la devolución de los fondos correspondientes a seña y comisión, deberá canalizarse por intermedio de la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

11. En el caso de incumplimiento por parte del preadjudicatario o del comprador, según sea el caso, de cualesquiera de las obligaciones a su cargo emergentes de la venta, la Entidad Vendedora podrá optar por:

11.1. Exigir su cumplimiento con más el resarcimiento por los perjuicios ocasionados.

En el caso específico de incumplimiento de sus obligaciones de pago, la parte compradora incurrirá en mora de pleno derecho y por el mero vencimiento de los plazos pactados, devengándose automáticamente un interés punitivo equivalente al doble de la tasa de descuento de documentos a treinta (30) días de plazo del Banco de la Nación Argentina sobre el saldo adeudado.

11.2. Declarar la resolución de la venta, mediante la sola declaración de su voluntad, la que surtirá efectos de pleno derecho, comunicada en forma fehaciente a la parte incumplidora.

En este supuesto, el preadjudicatario y/o comprador perderá todos los importes abonados por cualquier concepto, quedando expeditos además en cualquier caso, la acción por los daños y perjuicios que pudieran derivarse.

12. En caso que por alguna dificultad el remate se viera entorpecido y esta situación no fuera superada, se levantará acta circunstanciada que será suscripta por funcionarios de la ENTIDAD VENDEDORA y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin que ello dé lugar a ningún tipo de reclamo, indemnización ni intereses.

13. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que determine la Escribanía General de la Ciudad, quedando íntegramente a cargo del comprador los gastos y honorarios que ello demande.

14. Si el cheque entregado en pago de seña y comisión fuera devuelto por el Banco girado, por cualquier motivo que fuera, la operación podrá dejarse sin efecto; no obstante, el oferente quedara obligado al pago de ambas sumas, considerándose la que correspondía como seña en concepto de multa por la frustración del remate, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

15. La subasta no finalizará hasta tanto no se efectivice la seña y comisión por parte del mejor postor. El oferente será convocado en el mismo momento de la compra para cumplimentar dicho trámite. Esto deberá realizarse en forma inmediata, caso contrario el bien en cuestión será ofrecido nuevamente a subasta, utilizándose como nuevo punto de

Partida la segunda mejor oferta. Por lo tanto no deberán retirarse de la sala los oferentes que participaron de la puja hasta tanto el martillero comunique la efectivización del pago.

16. Los oferentes deberán tomar ubicación en los sectores bajos de la sala de Subasta únicamente con la paletilla identificatoria, debiendo dejar espacios libres entre sí.

17. Identificado quien fuera el mejor postor que en su oportunidad no integrara la seña y la comisión de práctica, cualquiera sea la justificación de su actitud remisa, será pasible de aplicación de las sanciones que correspondan.

18. Los pagos deberán realizarse en el lugar que indique la ENTIDAD VENDEDORA, con excepción de la seña y comisión, que se abonaran en el lugar establecido para la subasta.

19. Queda establecido que el adquirente toma a su cargo el saneamiento dominial, catastral, constructivo, registral o judicial del inmueble, con renuncia expresa a la garantía de evicción, por vicios redhibitorios y cualquier otro reclamo conexo, así como también por su estado de conservación y ocupación.

20. El o los adquirentes declaran conocer y aceptar el reglamento de copropiedad de las unidades que se venden bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

**“La presente subasta se efectúa por cuenta, orden y en nombre de terceros por lo que de corresponder se aplicara las disposiciones de la ley 25.413 y decreto reglamentario N° 380/01 art. 3° inc. "A" (pago por cuenta y/o a nombre de terceros). En el supuesto que se abone con cheque de titular de cuenta corriente, la operación no se encontrara alcanzada por el citado art.3° inc. "a" (pago por cuenta y/o a nombre de terceros). Sin embargo, el débito en Cuenta Corriente por la emisión del cheque estará gravado por el impuesto de la Ley 25.413”**

### **OFERTA BAJO SOBRE**

El Banco Ciudad dispone de un servicio de representación por órdenes de compra mediante oferta bajo sobre, que permite a los interesados participar de las subastas sin concurrir y en igualdad de condiciones que los concurrentes.

Para participar de la subasta bajo esta modalidad, el oferente tiene plazo hasta el día anterior a ésta formular su oferta consignando en sobre cerrado el monto máximo que está dispuesto a pagar por el lote que desea adquirir; para ello, deberá dirigirse a Esmeralda 660 – 6° con DNI, LE o LC. Esta oferta permanece en poder exclusivo de un funcionario que, en cumplimiento de su voluntad, lo representa en el acto del remate.

Bajo esta modalidad, el importe en garantía será equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto correspondiente a la base del lote, el cual deberá ser abonado mediante:

**1. Cheque del titular de la compra.**

**2. Depósito en efectivo.**

#### **Importante: devolución de los depósitos a los no adjudicatarios:**

**1. Se hará efectiva la devolución del mismo cheque dejado en caución.**

**2. Se hará efectiva la devolución del depósito realizado en efectivo.**

La voluntad de compra del oferente bajo sobre se considera parte de la puja a partir del momento en que ésta se inicia y hasta tanto ningún otro participante supere su oferta.

El valor incremental que pauta el ritmo de aumento de los montos ofertados se determina a partir del incremento efectuado por los oferentes respecto de la última oferta.

Es importante destacar que el precio de venta de los bienes subastados no queda determinado por los montos consignados en las ofertas bajo sobre sino por el resultado de la puja entre los oferentes que concurren a la subasta.

El oferente bajo sobre gana la puja de la subasta cuando los concurrentes se detienen en un monto inferior a su oferta. En estos casos el precio de venta se establece adicionando al último monto ofertado en la subasta el valor incremental de la puja.

Esta modalidad permite también a quienes ofertan bajo sobre contar con la posibilidad de

adquirir el bien a un precio de venta inferior al tope que están dispuestos a pagar. Además, dado que se formula por anticipado, la oferta bajo sobre conserva la prioridad cuando en el curso de la subasta otra oferta iguale su monto.

### **NOTA IMPORTANTE**

Atento a la Resolución Nro. 3337 de la Dirección General Impositiva, los compradores responsables inscriptos ante el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando sus compras excedan por concepto de comisión la suma de \$ 710,00 abonarán por I.V.A. una alícuota del 3% además del 21% que grava todas las comisiones que se perciban.

Quedan exceptuados de esta norma quienes se encuentran beneficiados por regímenes de promoción que otorguen la liberación o el diferimiento del I.V.A., o quienes deban actuar a su vez como agentes de percepción del presente régimen, debiendo aportar los certificados correspondientes.

El adquirente deberá demostrar el origen de los fondos con los que realiza la compra, para lo cual deberá presentar la documentación que acredite los mismos (ver Link “Requisitos y Condiciones” en [www.bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar) >> **personas** >>**subastas**>>**requisitos y condiciones**).

Si no queda demostrado el origen de dichos fondos antes de los 7 días hábiles de efectuada la compra será pasible de aplicación de los dispuesto en las Resoluciones U.I.F. y BCRA Correspondientes.



# DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES



**Autos:** “Farias Nelida S/ Sucesión Vacante” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70

**Ubicación:** Av. Independencia N° 948/56 – Piso 5° C- UF 22 y UC VI Primer sótano. - Constitución

**Nomenclatura Catastral:** Circ. 12- Sección 14 - Manzana -75, Parcela 21

**Descripción de la Unidad:** Se trata de un depto. De 3 ambientes. Cuenta con 2 dormitorios con placar amplio living comedor, baño completo y cocina.

**Sup.** 60,86 m<sup>2</sup> y la unidad comp. 1,17m<sup>2</sup>

**Materiales empleados:** pisos de cerámica roja, parque en dormitorios, living-comedor, revestimientos de azulejos en baño y cocina, carpintería metálica estándar, muros y cielos rasos enlucidos a la cal.

***BASE: \$ 1.515.000.-***



**Autos:** “Delpratto Ines Catalina S/Sucesión Ab Intestato” – Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55

**Ubicación:** Bolivar 1286/88 Piso 2° Depto. 12 UF 12 – San Telmo

**Nomenclatura Catastral:** Sección 4 - Manzana -26 - Parcela 24

**Características del Inmueble:** Mono ambiente interno, con kichinet y baño.

**Materiales empleados:** pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos aplicados de yeso. Carpinterías mixtas.

**Superficie del terreno:** 14,05 m<sup>2</sup>

**Antigüedad:** 45 años.

***BASE: \$ 520.000***



**Autos:** “Gandolfo Emilia Ethel S/Sucesión AB- Intestato” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16.

**Ubicación:** B a u n e s s 2 3 2 – PB – UF. 1 - Paternal

**Nomenclatura Catastral:** Circ. 15, sección 49, manzana 4, parcela 22

**Descripción de la Unidad:** Se trata de un departamento de 4 ambientes cuenta con estar comedor, 3 dormitorios, baño y cocina completos, asimismo cuenta con un patio con parrilla, baño y cocina en desuso.

**Materiales empleados:** pisos de parque en damero, cerámica, mosaico granítico, revestimientos de azulejos, muros y cielos rasos enlucidos a la cal.

**Superficie:** Total: 90,27 m<sup>2</sup>

**Antigüedad:** Estimada en 70 años.

***BASE: 4.500.000.-***

OFI 3264



**Autos: “Gelves Maria Angélica S/Sucesión AB Intestato” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6**

**Ubicación: Av. Juan B. Justo 4582/84/86 – Piso 1° y 2° – UF 3 – Villa Gral. Mitre**

**Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sección 59 - Manzana -38 – Parcela 14**

**Descripción de la Unidad: Se trata de un PH. De 4 ambientes, en PB el uso es local comercial con 2 vidrieras hacia cada medianera y en el centro de la fachada se encuentra el acceso a las unidades superiores. La UF 3 consta de hall, cocina, habitación de servicio y lavadero hacia el contra frente, 2 dormitorios, baño completo, living**

**Superficie: 140,95 m<sup>2</sup>**

**Materiales empleados: los pisos son de mosaicos de diferentes materiales según el ambiente.**

**Antigüedad: Estimada entre 40 a 50 años.**

***BASE: \$ 2.700.000.-***

OFI 3263



**Autos: “Mastrolorenzo Vicente S/Sucesión Vacante” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20.**

**Ubicación: Humahuaca 4049 – PB UF 1 Y ½ indiviso de la UC I azotea. -Almagro**

**Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manzana 82; Parcela 25**

**Descripción de la Unidad: Se trata de un PH. De 4 ambientes, cuenta con hall de acceso , sala de estar, 2 habitaciones, escritorio, baño y cocina, vinculadas por un patio con galería. Sup. 90,41 m<sup>2</sup> y la azotea 86,20m<sup>2</sup> el total.**

**Superficie: 90,41 m<sup>2</sup> y la azotea el total 86,20 m<sup>2</sup>**

**Materiales empleados: pisos de pinotea y baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas, cielos rasos aplicados de yeso, locales húmedos con revestimientos de azulejos.**

**Antigüedad: Estimada en 45 años**

***BASE: \$ 2.100.000.-***



**Autos:** “Curbello Fernandez Luis Alberto S/Sucesión AB - Intestato” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100.

**Ubicación:** Av. Corrientes 6192/96/6200 – UF 1 – PH - Chacarita

**Nomenclatura Catastral:** Circ. 15, Sección 47, Manzana 162; Parcela 9a.

**Descripción de la Unidad:** Local ubicado en el subsuelo, cuenta con acceso independiente por calle Dorrego 791, se accede por una escalera de dos tramos con un entrepiso en su descanso, luego consta de un salón principal con sector cocina y baños.

**Superficie:** 246,50 m<sup>2</sup>

**Antigüedad:** 40 años

**Materiales empleados:** pisos cementicios, paredes revocadas y pintadas, carpinterías metálicas.

**BASE: \$ 2.900.000.-**

OFI 3265



**Autos: “Van As Juan Roberto S/Sucesión AB Intestato” –  
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72.**

**Ubicación: San Martín 975/77/81-Segundo Cuerpo – Depto. 41 -  
Piso 5° UF 55 - Retiro**

**Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Manzana 54, Parcela 10a.**

**Descripción de la Unidad: Se trata de un depto. De 2 ambientes, la misma cuenta con estar comedor, 1 dormitorio, baño y cocina.**

**Superficie terreno 50,30 m<sup>2</sup>**

**Antigüedad: 80 años**

**Materiales empleados: muros de mampostería tradicional enlucidos y pintados, con presencia de humedad por filtraciones de la terraza. En locales baño y cocina se encuentran completos en muy mal estado. El estar-comedor cuenta con solado granítico mientras que los dormitorios cuentan con solado de pinotea con cámara.**

***BASE: \$ 1.000.000.-***

*OFI 3255*



**Autos: “Van Has Juan Roberto S/Sucesión AB - Intestato” - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72.**

**Ubicación: Reconquista 986 - Piso 8 ° - UF 43 – Retiro**

**Descripción de la Unidad:** Se trata de un depto. De 2 ambientes, la misma cuenta con estar comedor, 1 dormitorio con placar, baño y cocina.

**Superficie:** Total: 34,39 m<sup>2</sup>

**Materiales empleados:** pisos de parquet en buen estado y en la cocina y baño de mosaico granítico.

**Antigüedad:** Estimada en 50 años

***BASE: \$ 900.000.-***